LEY DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 N° 1324

MÓNICA EVA COPA MURGA
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE CINCO (5) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS). I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Departamental de Santa Cruz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero N° AJAM/DDSC/CAM/0026/2018, suscrito con la Empresa Estatal: CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA – COMIBOL correspondiente al área denominada LA CRUZ I, con código único 2004828, compuesta por treinta y nueve (39) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Concepción, San Javier y San Ramón de la Provincia Ñuflo de Chávez del Departamento de Santa Cruz.

2. Contrato Administrativo Minero N° AJAM/DDSC/CAM/0015/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: V.M.S. correspondiente al área denominada VALVERDE III, con código único 2006031, compuesta por nueve (9) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cabezas de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz.

3. Contrato Administrativo Minero N° AJAM/DDSC/CAM/0020/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: GARDIOLLO correspondiente al área denominada FABIANITA I, con código único 2004756, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de La Guardia de la Provincia Andrés Ibañez del Departamento de Santa Cruz.

4. Contrato Administrativo Minero N° AJAM/DDSC/CAM/0022/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: V.M.S. correspondiente al área denominada LORENZA, con código único 2006590, compuesta por dieciocho (18) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cabezas de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz.

5. Contrato Administrativo Minero N° AJAM/DDSC/CAM/0024/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA "IVO – MARCIA" S.R.L. correspondiente al área denominada CECILIA, con código único 1004540, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Concepción, de la Provincia Ñuflo de Chávez del Departamento de Santa Cruz.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Conde
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Sandra Cartagena Lopez
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Nelly Cruz Roso
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, en ejercicio de la potestad conferida por el numeral 12, Artículo 163 de la Constitución Política del Estado la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ANEXO

CUADRO DE ÁREAS MINERAS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS

AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

N°	N° CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO	CÓDIGO ÚNICO	PADRÓN NACIONAL	DENOMINACIÓN DE ÁREA MINERA	APM SOLICITANTE	UBICACIÓN			CANTIDAD DE CUADRÍCULAS ASIGNADAS
						MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
TIPO DE APM SOLICITANTE: ESTATAL									
1	AJAM/DDSC/CAM/0026/2018	2004828	711-03690	LA CRUZ I	CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL	CONCEPCIÓN, SAN JAVIER ,SAN RAMON	ÑUFLO DE CHAVEZ	SANTA CRUZ	39 (TREINTA Y NUEVE)
TIPO DE APM SOLICITANTE: INDUSTRIA MINERA PRIVADA									
2	AJAM/DDSC/CAM/0015/2018	2006031	707-03703	VALVERDE III	V.M.S.	CABEZAS	CORDILLERA	SANTA CRUZ	9 (NUEVE)
3	AJAM/DDSC/CAM/0020/2018	2004756	701-03683	FABIANITA I	GARDIOLLO	LA GUARDIA	ANDRES IBAÑEZ	SANTA CRUZ	4 (CUATRO)
4	AJAM/DDSC/CAM/022/2018	2006590	707-03704	LORENZA	V.M.S.	CABEZAS	CORDILLERA	SANTA CRUZ	18 (DIECIOCHO)
5	AJAM/DDSC/CAM/0024/2018	1004540	711-03602	CECILIA	EMPRESA MINERA "IVO - MARCIA" S.R.L	CONCEPCIÓN	ÑUFLO DE CHAVEZ	SANTA CRUZ	15 (QUINCE)